

1737. *cuaduplicado*

SACRA EUCHARISTICA SOCIEDAD,
PANEGYRICO-INSTRUCTIVA,
QUE EL DIA ULTIMO DE LA OCTAVA
solemne , que annualmente consagra à
CHRISTO NUESTRO REDEMPTOR
SACRAMENTADO

LA FAMOSA , ANTIQUISSIMA , Y MUI
Illustre Cofradia del Santissimo Sacramento, exis-
tente en la Iglesia Prioral de la mui Noble , y
Leal Ciudad del Gran Puerto de
Santa Maria

PRECONIZO

EL M. R. P. Fr. JOSEPH GARCIA DE LA
Concepcion , Lector de Theologia , Escriptor
publico, y Ex-Difinidor de la Santa Provincia de
S. Diego de Andalucia, de Religiosos Descalzos
de el S. P. S. Francisco.

OFRECELA A LA PUBLICA LUZ

UN CORDIAL DEVOTO DE ESTE SACRA-
tissimo Mysterio , y la dedica à el mismo Señor
Sacramentado por manos de los veinte y quatro
señores Hermanos del numero privativo para el
gobierno de dicha Illustre Cofradia , y mediante
la proteccion de su Mayordomo el Sr. D. Miguel
Claudio de Rosales y Velasco , y los señores Her-
manos Mayores D. Manuel de Rosales y Velasco,
Cavallero de el Orden de Sant-Iago , Regidor
perpetuo de dicha Ciudad , y el Capitan D.
Fernando Gaspar Lopez Bezerra.

Con licencia: En el Puerto de Santa Maria, en la
Imprenta de los GOMEZ, Calle de Luna.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

A LA MAGESTAD SIEMPRE

Augusta , y adorable de Christo,

Dueño supremo de las Almas,
Sacramentado.

SEÑOR OMNIPOTENTE.



SI, quanto V. Mag. Soberana me ha
dado de gracia, debe volveros mi
reconocimiento de Justicia: *Datus ergo,
& redditus te debes, & bis debes, & te totum
debes:* (1.) nada me hace entender mas esta
obligacion, que el Sacramento prodigioso
de vuestra Carne, y Sangre: pues, siendo
este un compendio de todo lo que pudo
concederme vuestra liberalissima mano,
tiene el mayor credito à mi forzosa corres-
pondencia. Por esso la sagrada Eucharis-
tia, que, en pluma de David, es comida:
Escam dedit; (2.) es en la consideracion de
otros Rapiña: *Rapinam dedit:* (3.) expressan-
do por este modo, si en V. Mag. Sacramen-
tada el quasi despojo de todos sus bienes,
y de si mismo por los hombres: *Nam:::
non modo bonis suis, sed se ipso depauperant
exuunt, spoliant;* (4.) en mi, como en to-
dos, el vinculo que me liga à la restitucion
competente.

(1.)

*D. Anton. Pad.
Dom. 13. post
Trinit.*

(2.)

Psal. 110. v. 4.

(3.)

*Apud. Fidel.
Theorem. 7. ex
tit. n. 8.*

(4.)

Fidel. ibid.

Discurria yo en el modo de satisfacer
deudas tan crecidas: y Vos, Señor, me
haveis facilitado el intento; pues, siendo mi
corazon la prenda unicamente digna, que
puede restituiros mi miserable condicion:
*Cor nostrum nihil dignius producere potest, quã
ut ei se restituat, à quo factum est;* (5.) de todo
quanto os debo, es esto solo, lo que me pe-
dis. *Præbe fili mi cor tuum mihi.* (6.) Sabeis,
dueño mio, quales son de mi alma los fer-
vores devotos à vuestra Sacramentada gran-
deza. Vuestro es todo mi corazon, y vues-
tros son todos sus afectos à este maximo de
los milagros; pero aun contemplo sin el
debido complemento este espiritu de mi
devocion fino lo veo comunicado, como
el de Elias à Eliseo, en quien tuvo su con-
summacion: *In Eliseo completus est spiritus
ejus.* (7.) *Quasi largitio consummaverit Eliæ
spiritum:* (8.) è introducido, como el de la
esposa à su amado: *Nec dimittam, donec in-
troducam illum in domum matris meæ,* (9.) en
los hijos de la Iglesia: *Matri commune fecit:
hoc est: fidelibus cunctis.* (10.)
Esta razon impelle poderosamente mi
veneracion devota à consagrar à V. Mag.
Divina este Panegyrico de vuestra Sacramen-
tada soberania, constituyendome por este
me-

(5.)

D. Bern. apud
Alap. in Prover

(6.)

Proverb. cap. 23.
v. 26.

(7.)

Eccles. cap. 48.
v. 13.

(8.)

Ant. à Matre
Dei flor. 17.

Delib. 5. fol. 356.

(9.)

Cantic. cap. 3. v. 4

(10.)

Ant. à Matr.
Dei cit.

medio esclavo embiado vuestro, que à sus
 voces convoca la devocion de las almas à
 tan sagrado Mysterio: *Misit ancillas suas, ut
 vocarent ad arcem.* (11.) *Id est ad Sacramentum
 Corporis Christi:* (12.) entendiendo, que, si
 es deficiente la mia por el corto aliento de
 mi tibieza; las de esta Oracion tendrán pa-
 ra el deseado efecto eficaz virtud: *Vox vir-
 tutis :: est vox :: Concionatorum,* (13.) y
 mucho mas, siendo por todos titulos vuest-
 ras: *Ecce Deus dabit voci suæ vocem virtutis.*
 (14.) Es esta una exposicion acomodada de
 las Eucharisticas suavidades: y si una Mesa
 prophana es origen fecundo de muchas
 amistosas inclinaciones: *Magnam amicorum
 parentem, & procreatricem;* (15.) este mani-
 fiesto de el sagrado convite de vuestra Car-
 ne preciosa influirà, sin duda, en los pechos
 Christianos con incomparable actividad
 sus mas reverentes aficiones.

Paraque prenda en las almas este fervor
 devoto, ofrezco en esta Oracion el mejor
 auxilio; pues si lo es el tener siempre à la
 vista el beneficio recibido: *Jugiter sibi sub-
 venire facit, cui collatum beneficium ante oculos
 semper assistit;* (16.) en sus clausulas tendrán
 presentes con permanentes recuerdos las
 sacramentales beneficencias. Dos fuentes
 admirò

(11.)

Prov. cap. 9. v. 3.

(12.)

*Hug. Card. in
 Psalm. 12.*

(13.)

*Leblanc. sup.
 Psalm. 67.*

(14.)

Psalm. cit. v. 3.

(15.)

*Cæls. lib. 26. cap.
 6. ex Catone.*

(16.)

*Cosiod. in Psalm.
 25. v. 3.*

admirò la naturaleza ; en cuyas aguas se
bebia ya la memoria , y ya el olvido : *Quo-*
rum alter memoriam , alter oblivionem affert.

(17.)

Plin. lib. 31. c. 1.

(17.) este es mui corriente en la torpeza de
los mortales ; y de aquella es perenne ma-
nancial el Sacramento Augusto : (18.) *Ut:::*

(18.)

D. Thom. Opusc.

58. cap. 22.

perennis victima viveret in memoria ; pero la
extension de este Sermon à las manos de los
Fieles podrá hacer , que suspenso el curso à
el olvido , que tienen las criaturas de los
beneficios Eucharisticos ; corra sola la me-
moria de este Sacramento admirable. Este

es, Señor, el unico intento de mi sollicitud,
y por esso juzgo ser vana la expresion de
mi nombre , porque demàs de ser para mi
el mas grato el que explica esta mi aplica-
cion devota : *Grata sunt omnino nomina , que*

(19.)

Casiod. lib. 6. var.

epist. 7.

designant protinus actiones ; (19.) solo preten-
do en mi accion el honor , y gloria de V.
Mag. excelsa , el util de las almas , y la di-
cha de ser

De V. Mag. Sacramentada

Esclavo Devoto.

APRO-

APROBACION DE NUESTRO M. R. P.

y Charissimo Hermano Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Guardian, y Prefecto Apostolico, que fue de las Misiones de Africa, Ex-Difinidor, Padre de la S. Provincia de S. Diego de Andalucia, y Ex-Procurador General en la Curia Romana de las Provincias Descalzas de España, y Recollectas de Francia de nuestro S. P. S. Francisco, &c.

DE ordon de nuestro charissimo Hermano Fr. Francisco de San Antonio, Lector de Theologia, Prefecto Apostolico de las Misiones de Africa, y Ministro Provincial de la Sta. Provincia de S. Diego, de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco de Andalucia, he visto el Sermon, cuyo titulo es: *Sacra Eucharistica Sociedad, Panegyrico-Instructiva*, que en el ultimo dia de la Octava, que annualmente confagra à Christo nuestro bien Sacramentado la Illustre Cofradia de el Santissimo Sacramento, predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escripтор publico, y Ex-Difinidor de esta Santa Provincia de San Diego. Y desde luego puedo decir con Plinio, que todo quanto se contiene en esta Oracion Panegyrica merece tantas alabanzas, *Plin. lib. 4. epist.* quanto exita de complacencias: *Omnia mihi, ad, Nov. max,*
tanto

tanto laudabiliora visa, quanto jucundiora,
& tanto jucundiora, quanto laudabiliora
erant. Es su nombre Joseph tan proprio para
el caso, que en su nombre proprio va embe-
bida la prueba de la obra, y el desempeño
de su Idea, como en caso semejante decia Ter-
tulliano: *Optimus enim Author approbat suo
nomine sua.*

Discurre de el Eucharistico Sacramento
con subtileza tan profunda, y estraña, que
bien se conoce ser Joseph el que predica;
haciendo competencias con conocidas venta-
jas un Joseph en el Puerto con el otro Joseph
de Egypto: pues si aquel dispuso el Pan con
tan divina providencia en modo de trato, y
compañia, para subvenir à las necesidades
publicas; nuestro Author discurre, y trata
de el Pan Sacramentado con tantos aciertos,
que descubre los fondos infinitos de la Sacra-
mentada Mesa, para beneficio universal de
las almas.

Es propriissima la methaphora, y simi-
litud de compañia, de que usa, en que se
encuentran fondos de la mayor estima, in-
dustrias, y ganancias: y todo con tanta sin-
gularidad, que no parece, queda mas que
decir. Acafo por esto mi Señor San Juan en
su Apocalypsi llamó à el Eucharistico Sacra-
mento Mannà escondido, y calculo candi-
do: *Vincenti dabo Mannà absconditum, &
dabo illi calculum candidum.* Assi lo en-
tiende mi Doctissimo, y Venerable Roxas
et

Apoc. cap. 2.
n. 27.

en su Apocalypsi: *De Sanctissimo Eucharistia Sacramento verba facit.* No se estraña, que Christo Sacramentado sea Mannà escondido; pero calculo candido? Así lo asegura el dicho Venerable Roxas: porque el calculo candido es lo mismo, que una moneda con sus letras, y caracteres, para el commercio de los hombres: *Calculus vero, ad quem hic alludit Propheta Tessera quædam est in modum monetæ cusa, quibusdam literis, aut notis inscripta, ita effigiata ad ratiocinia subducenda.*

Roxas ibi n. 52.

Roxas sup. cit.

Aun declara mas este Venerable Padre este trato de commercio, y compañía, haciendo memoria con el Libro, *Gemma animæ cap. 29.* de el uso antiguo de la Iglesia, quando los Fieles llevaban à el Templo la Harina, con que se hacian las Hostias, que consagradas por los Sacerdotes, se distribuian à los Fieles, que interessaban lo infinito por lo finito, y el Pan de el Cielo por la Harina de el mundo: *Fertur, quod olim Sacerdotes de singulis domibus, vel familiis Farinam accipiebant, & inde Dominicum panem faciebant.* Este es el empeño de nuestro Orador: persuadir en las almas la pureza, y candidez de la Harina, para utilizarse con el thesoro de la Gloria.

Roxas sup. cit.

Es el Eucharistico Sacramento Mannà escondido, y es calculo con letras. Qué letras? Diversamente discurren los Expositores; pero siendo tan comun en lo material,

¶

rial,

rial, que las letras de las monedas se inventaron, para declarar su valor; siendo Christo Sacramentado Mysterio tan oculto, y tan escondido, las letras que lo exornan es esta Oracion Evangelica, que lo pondera, y declara: resultando de este enlace de Christo Sacramentado con las letras de este Panegyrico un elogio de nuestro Orador: pues, si aquel calculo de el Sacramento soberano tenia en si impressas, y fixas las letras que lo declaraban; siendo la moneda el fondo de tan elevada compania; descubre nuestro Author otra mysteriosa compania en el fondo de sus letras.

*D. Thom. opusc.
de orat. Dom.*

*D. August. hom.
26. apud Mans.
tom. 4. fol. 495.
n. 9.*

Dos generos de Pan observò el Doctor Angelico en la Iglesia: el Pan de la Eucharistia, y el Pan de la predicacion Evangelica: *Invenitur duplex Panis, scilicet, Sacramentalis, & verbi Dei:* y en sentir de el gran Padre San Augustin, no es menos necesario para los Fieles el Pan de la palabra de Dios, que el Pan Sacramentado: *Si verum vultis respondere, utique dicere debetis, quod non sit minus verbum Dei, quam corpus Christi:* con que, siendo este Panegyrico Pan de la palabra de Dios, podre decir, figuiendo la Metaphora de su Author, que este Pan es de commercio, y compania, para utilidad de las almas.

Psalms, 18,

Sirvan de caudal, y fondos sus crecidos, y notorios talentos, que son mas apreciiables, que las piedras preciosas, y el oro: *Super aurum,*

Et lapidem pretiosum multum: pues, como decia Salomon, es de mas valor la verdadera sabiduria, que todos los thesoros de la tierra: *Melior est sapientia cunctis opibus pretiosissimis.* Las industrias son sus elevados discursos de Maestro, en los quales principia, exorna, declara, enseña con subtileza tanta, que convence, deleita, y aficiona, que es lo que dixo Plinio de un excelente Orador: *Præmiat apte, narrat aperte, colligit fortiter, ornat excelsè, docet, delectat, afficit.* Las utilidades, y ganancias fueron tan notorias, como lo testificò el Auditorio entre ternuras, y aplausos, enfervorizado mas, y mas en el culto, y veneracion de el Divino Pan Sacramentado con mejoras de los espiritus. Siendo todo asì, y no hallando en este Sermon cosa digna de censura, foi de sentir, que se puede dar à la luz publica. Asì lo siento, *Salvo meliori, &c.* En este Convento de la Reina de los Angeles de la Ciudad de Cadiz en 18. de Julio de 1737.

Fr. Juan Diaz de la Concepcion.

LICENCIA DE LA ORDEN.

POr las presentes concedemos licencia, por lo que à nos to-
ca, à nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concep-
cion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor
de esta nuestra Santa Provincia de San Diego en la Andalucia,
para que pueda imprimir la Oracion, Sacra Eucharistica Socie-
dad, Panegyrico-Instructiva, que el ultimo dia de la Octava,
que annualmente consagra à Christo nuestro bien Sacramenta-
do la Illustre Cofradia de el Santissimo Sacramento, predicò
en la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Gran Puerto de Santa
Maria; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa
Fè, y buenas costumbres, segun consta de la Centura, que por
comission nuestra diò nuestro charissimo Hermano, y M. R. P.
Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Ex-
Difinidor, Padre de esta Santa Provincia, Ex-Procurador
General de los Descalzos, y Recoletos de España, y Francia.
Dada en nuestro Convento de la Reina de los Angeles de la
Ciudad de Cadiz en 19. dias del mes de Julio de 1737. años.

Fr. Francisco de San Antonio,
Minist. Prov.

Por mandado de nuestro charissimo Hermano,
Ministro Provincial.

Fr. Pedro Zeballos de San Joseph,
Secretario de Provincia.

JAPRO

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr.

Francisco Albinar, de el Sagrado Orden de N. P. S. Augustin, Prior que ha sido dos veces de el Convento de el Gran Puerto de Santa Maria, y de el de la Ciudad de Granada; Definidor dos veces de esta Provincia de Andalucia de la Observancia, y Provincial de ella.

DE orden de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provissor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he visto el Sermon, que el dia ultimo de la solemne Octava, que annualmente consagra à la Magestad de Christo nuestro Redemptor Sacramentado la siempre Illustre, y esclarecida Cofradia de el Santissimo Sacramento, existente en la Iglesia Prioral de esta Ciudad del Gran Puerto de Santa Maria, predicò el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Definidor de la Provincia de San Diego de Andalucia de Religiosos Descalzos del S. P. S. Francisco. Y aunque el vinculo de amistad, que à sugeto tan benemerito professo, pudiera ser impedimento à el libre cargo de censor, el mismo Sermon me saca de la contingencia de manifestarme apasionado; por que como escriviò un Poeta:

*Frustra ergo accedat mea commendatio;
Laudat.*

Ipsum opus Authorem: laudat ☉

Author opus.

O cómo respondiò otro, pidiendole, que alabasse los Commentarios de Cesar: que la mayor ponderacion no podia igualar à los primores, y realzes, que hallaria en ellos la curiosidad.

*Maxima laus operis scriptis formatur
in ipsis.*

*Brasm. in 10.
Adagior. Cent.
2. Obidial. 3.*

Lo mismo puedo decir de este Panegyrico sin nota de adulacion, y sin faltar à la lei sacra de el Proverbio, que dice: *Amicus usque ad Aras*; porque es el Orador sujeto, que sabe hacer de el Pulpito Ara, quando predica.

*S. August. tom.
10. hom. 26. in
principio.*

*Exeo text. in
cap. 49. q. 1.*

Fue la festividad en veneracion de el Sacro-Santo Cuerpo de Christo Sacramentado; y siendo la palabra de Dios nada inferior à el mismo cuerpo de Christo (como afirma mi siempre venerado Padre San Augustin) de forma, que asì como, quando comulgamos, se pone grave cuidado en administrarlo, y recibirlo, de manera, que ninguna parte se desperdicie, y caiga en el suelo; asì quando se ministra la palabra de Dios en el Pulpito, se debe poner no menos atencion, paraque no se desperdicie, y caiga del corazon: *Interrogovos, fratres, aut sorores (dice mi Gran Padre à su Auditorio) dicite mihi; quid vobis plus esse videtur, verbum Dei, an Corpus Christi? Si verum vultis respondere, hoc utique dicere debetis; quod non sit minus verbum Dei,*

Dei,

Dei, quàm Corpus Christi: Et ideò quanta solitudine observamus, quando nobis Corpus Christi ministratur, ut nihil ex ipso de nostris manibus in terram cadat; tanta solitudine observemus, ne verbum Dei, quod nobis erogatur, dum aliquid, aut cogitamus, aut loquimur, de corde nostro pereat; quia non minus reus erit, qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille, qui corpus Christi interram cadere negligentia sua permiserit (y que mi Gran Padre habie de la palabra Divina predicada, lo explica la Glosa de el Texto Canonico, que trasladò las referidas palabras: *Verbum, idest, prædicatio*) puso nuestro Orador tanto cuidado en disponer su Panegyrico, que tuvo à su Auditorio tan atento, que ni una palabra desperdiçò su desvelo; porque se atemperò à las reglas que en otra parte diò à los Predicadores mi Venerable Padre: *Prædicator laboret, ut intelligenter, ut libenter, ut obedienter audiatur.*

Para esso fundò su ingenio el Panegyrico en un trato de Compañia entre Christo Sacramentado, y los hombres, en que poniendo Christo el caudal, y los hombres las agencias, resultan las ganancias para ambos los comerciantes. Atendiò su prudencia, que predicaba en una Ciudad, y à un Auditorio, cuyo vivir es tratar, y contratar; y especialmente en el trato de compañia, por mas seguro; y como se atemperò à la qualidad, y practica inteligencia de el Auditorio, segun el consejo

Glos. in cap. interrog. t. 1. q. 1. verbum.

P. August. lib. 4. de Doct. Christ. cap. 26.

fejo de el Angelico Doctor Santo Thomàs de
D. Thom. in cap. 11. Apoc. v. 1. Aquino: *Agitur de prædicantis discretione,*
quia discrete prædicandum est, juxta capaci-
tatem audientium, & qualitatem vite ipso-
rum; por esso no solo se conciliò el universal
 aplauso, y excitò el desseo de que se diese à la
 Prensa; sino es que fue oido con tan desvelada
 atencion, que ninguno de todo el numeroso
 Auditorio permitiò, se desperdiciasse, ni aun
 una leve particula de sus palabras, y manifes-
 tò, que solo pudo sentir el que acabasse; de-
 seando, fuesse nuevo Exordio, lo que miraba
 termino feliz de la Oracion; que fue lo que à
 otro Orador dixo discreto Cassiodoro: *Abun-*
dantia siquidem verba cum suavissimo lepore
profluebant; & cum finem dicendi faceres, ad
huc dicere quærebaris.
 Siguiò, y explicò el Reverendissimo Ora-
 dor su idea con tanta propiedad, que ma-
 nifestò lo bien que ha practicado el trato de
 compañía con Dios, quien à el tiempo de
 dar, y repartir los talentos, hizo igual trato
 con los Siervos, à quienes los entregò. Puso
 Dios todo el caudal: *Vocavit servos suos,*
& tradidit illis bona sua, y les mandò, que
 commerciasen con el: *Negotiamini, dum*
venio; à uno le entregò cinco talentos: *Uni*
dedit quinque talenta, que en sentir de San
 Geronymo, y San Paschasio, citados de Syl-
 veir, son cinco dones intellectuales: *Præcla-*
rum ingenium, prudentia, scientia, indu-
stria, & eloquentia; y diò tan buena cuen-
 ta

Cassiod. lib. 8. Variar. Epist. 22.

S. Math. cap. 24. v. 14.

Luc. c. 19. v. 13. v. 15.

Sylveir. tom. 4. in Evang. lib. 6. c. 12. q. 1. n. 8.

ta de su negociacion, que los entregò à el dueño duplicados: *Ecce alia quinque super-lucratus sum.* Este duplicado lucro (dice San Gregorio) se consigue, empleando los talentos en la noble tarea de la predicacion: *Cum-que, & intelligendo, & operando aliis predicant, quasi duplicatum de negotio lucrum reportant.*

Esta negociacion, y trato, que es universal à los racionales, se halla con especialidad contraido en el Reverendissimo Orador; pues habiendole Dios dotado de los cinco expresados talentos de *præclarum ingenium, prudentia, &c.* como es notorio en esta Ciudad, y en su Religiosissima Provincia; no los ha tenido ociosos, como el reprehendido de el Evangelio: *Abscondi talentum tuum in terra: ecce habes, quod tuum est;* sino que à costa de estudiantas agencias ha augmentado su scientifico caudal: *Ecce alia quinque, &c.* como se conoce en este Sermon; à demàs de otros muchos, que ha predicado, y Libros enteros, que ha dado à luz con univèrsal aclamacion; que siendo partos de su ingenio, ha manifestado su ciencia, y eloquencia: *Scientia, & eloquentia;* despues de haver dado à conocer los talentos de ingenio, industria, y prudencia: *Præclarum ingenium, prudentia, & industria* en los empleos, en que le ha colocado su Santa Provincia, y en que ha logrado copiosas ganancias para Dios, para su Religion, y para su Persona: para Dios, la honra, y

¶¶¶

glo-

Canonigo de la
v. 20.

Gregor. hom. 9.
in Evang.

v. 25.

gloria de ser venerado , y engrandecido en el Sacramento Soberano : para su Religion la de tener tal Hijo : y para su Persona , la de la comun aclamacion de este Pueblo.

Por lo qual , no hallando en este Panegyrico cosa alguna , que desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè Catholica , ò se oponga à las buenas costumbres , foi de parecer , que se le puede dar à el Orador la licencia , para darlo à la Estampa , y suplicar con Seneca : *Ede quam primum , quam celerrime , unde , & tuo nomini celebritas , & nostris temporibus claritas , & studiosis pariatur utilitas.* Afsi lo siento , *Salvo , &c.* En este Convento de San Augustin N.P. de el Gran Puerto de Santa Maria en 17. de Julio de 1737, años.

Fr. Francisco Albinar.

LICEN:

Sen. lib. 10. cap.

75.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR:

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en el dia Oçtavo de la festividad de el Corpus Christi, en este año, se predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Puerto de Santa Maria, por el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Escriptor publico de la Provincia de San Diego de Andalucia de Religiosos Descalzos de San Francisco; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: con tal que al principio de cada impresion se ponga la Censura dada por el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Albinar, del Orden de San Augustin Calzados, y esta mi licencia. Dada en Sevilla à veinte de Julio de mil setecientos treinta y siete años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor:

Francisco Ramos,
Not.

9992

APRO.

cisco de la Transfiguracion, Maestro de Sagrada Theologia Escolastica, y Expositiva, en su Colegio de la Universidad de Baeza, y actual Escriptor General de el Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

(1.) *Qui addit scientiam, addit, & laborem,* (1.)
Eclesiast. cap. 1.
v. 18.

(2.) *Què gran trabajo es el saber!*
Senec. lib. 4.
Epist. 31.

(3.) *Laborem si recusses, parum esse potest,* (2.)
Gen. cap. 2.

(4.) *sin advertir, que ya no hai aquella, que llamaron fortuna sin fatiga; porque el trabajo es el mayorazgo de la naturaleza,*
S. Luc. 19.

(5.) *Negotiamini dum venio,* (3.)
S. Greg. hom. 9.
in Evang.

(6.) *que no admite la gracia à la pereza, (5.) y esta es toda el alma de esta Sociedad Panegyrico-Instructiva, hija de el entendimiento, y del estudio; que son los dos talentos, que en mente de San Gregorio andan siempre para commerciar mui de acuerdo: Intellectus, & operatio designatur,* (4.)

(6.) *Y aun por esto la sabia, alta dignacion de el señor Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Consejo de su Magestad, su Inquisidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado; para instruir, y advertir, lo*

que

que mi entendimiento debe obrar, para saber; añade à mi rudeza mil trabajos, con este su respectable precepto: *Qui fingis laborem in precepto*, (7.) mandandome ver una eloquencia, tan nativa, como estudianta, que à no ser tan estudianta, no pudiera ser tan erudita; pues ni sabe tanto sin el estudio la naturaleza, ni sin el natural, el estudio lo acostumbra. Y sino fuera mas, que mandarme verla para aprobarla, esto no fuera para mi trabajo, sino todo el lleno de un gozo; porque leerla es gloria, aprobarla, es dulzura, y en lo que es pura fruicion, ni aun fingido, puede haver el menor trabajo: *Qui fingis laborem in precepto?*

Pero como la aprobacion mas propria, es una alabanza expresa: *Quid est approbare, nisi laudare*. (8.) Mandarme, que la vea para alabarla, es para mi una fineza, con tanta dicha, que aun no la pago con los ojos de la cara, porque à la dicha de ver, y alabar esta Eucharistica instructiva Sociedad, regla infalible de el saber, para bien vivir; no se le debe menos tributo que ceegar. Confieso, que en esta ocasion ferà mi obediencia por necesidad ciega (y por lo mismo tendrè disculpa) porque à la verdad, si como dice el segundo Plinio, solo un sabio tiene ojos para mirar à otro sabio: *Nisi sapiens; non potest perspicere sapientem*.

(9.) Què luz tan escasa es la mia, para esta doctitud tan alta, que sin que costee nada

(7.)
Psal. 93. v. 20.

(8.)
Ric. d. S. Vic. Ap.
Hay. cap. 29. in
Gen.

(9.)
Plin. lib. 1. Epist.

10.
la

la ponderacion, ni la lisonja se pierde tanto de vista!

(10.)
Eclesiast. cap. 10. Pero si el oro, segun el sabio, robando los afectos, le hace à todos abrir los ojos: *Obediunt omnia;* (10.) donde pondre yo los mios mas bien empleados, que en un Menor Descalzo Religioso! *Ad quem respiciam,*

(11.)
Nuer. lapid. sac. *nisi ad pauperculum!* (11.) Que si es muy pobre por su Sagrado Instituto, es riquissimo por el grueso caudal de sus talentos; que no se oponen estas dos formalidades en uno: *Simul in unum Dives, & pauper.*

(12.)
Psalms. 27. (12.) Confieso, que esta opulentissima Sociedad Eucharistico-Instructiva, me ha llevado toda la vista, y el alma: *Anima mea liquefacta est in sermone ejus,* (13.) por

(13.)
Cant. cp. 5. Hebraica lectio. su assumpto, por su Author, y por su Religion Sacratissima: circunstancias todas tan amables à mi vista, y à mi alma, que sin poder yo contener el impetu de mis afectos, corren à todos vientos en dulce mar sus elogios.

(14.)
Epist. 3. ad Philip. Sea, pues, el primer objeto de mi vista, nunca mas afortunada, ser el eruditissimo Orador Hijo de la Serafica Descalzes. Ceñido elogio! Pero summo, y no menos proprio de el assumpto, que de el sujeto; que si el assumpto es el divino Eucharistico Commercio; y el Author tiene como San Pablo en este Cielo su trato: *Nostra conversatio in caelis est;* (14.) la Serafica Descalzes es el Potosi de tan sagrados fondos, que

que aun por los resquicios de su penitente Sayal se descubren de sus diamantes los brillos. Es mas largo campo que el Macedonico, que en vez de yerbas, fructificaba oro purissimo. (15.) Es mas esplayado mar que el de Boemia, (16.) que aventajando sus aguas à el Pactolo sus arenas, franquea potable el oro de sabiduria: *Aqua sapientiae potabit illum*, derramando como agua sus riquezas: *Velut aqua effusus sum*. (17.) Es mejor tierra, que la de Hevilath, donde afirma el Texto sacro, que nace el oro mas rico: *Ubi nascitur aurum optimum*, (18.) y tierra que produce oro tan optimo, esta es la mejor tierra de el mundo, para comerciar con el Cielo. O este es el mejor Serafico Cielo, donde este Sabio Mercurio, declamado Dios de los Comercios, (19.) desfatando de sus labios todas las cadenas de oro, convierte con su Caduceo, en plata el Mundo. De este, pues, opulentissimo Mineral es heredero legitimo el Orador, que es grande gloria de un *Joseph* descender de Jacob, el mas estrecho Padre en Bethel, que es la casa de los tratos, y contratos de Dios. (20.)

Pues ya no serè yo notado, que valiendome de su idea de commercio, lo haga yo sagrado Comerciante para su aplauso; que si hablando de Dios, dixo el Grande Augustino, que un tan Gran Señor pedia un Orador grande: *Magnus Dominus,*

mag.

(15.)

Arist. lib. de adm. cap. 45,

(16.)

Ort. c. 1. demet.

(17.)

Eclesiast. c. 15,

(18.)

Gen. cap. 2.

(19.)

Panth. lib. 1. de Diis celest,

(20.)

Lyra in cp. 28.

Gen.

(21.)
S. Ag. ap. Mor.
Triumph. Cast.

magnum exigit laudatorem, (21.) un Com-
merciante tan Omnipotente, como Christo
Sacramentado, pide por Orador, un gran-
de Comerciante de los Cielos. Es el Ad-
mirable Sacramento el Comercio mas Di-
vino, que por esso se llama Communion,

(22.)
Lib. 4. de fid.
ortod. cap. 14.

dice el Damasceno: *Communio appellatur,
quia per illud cum Christo Commertium ha-
bemus.* (22.) Y este commercio con los hom-
bres, enseña nuevamente el Eminentissimo
Padre Cienfuegos, que es un Comercio
sensibile, porque sensiblemente oye en el
Sacramento nuestras palabras, sensiblemente
mira nuestras presencias, atiende nuestras
suplicas, y despacha nuestras ganancias. Y
aunque de parte de nosotros es de otra ra-
zon, y modo, porque solo es este commer-
cio objetivo. Con nuestro Comercio es-
piritual obramos, y con este Comercio
correspondemos, y esto es de este Sacramen-
to lo mas glorioso: *Fitque Vita hac com-
mertium, aut Societas utrinque sensibilis,
quamquam diversa ratione.* (23.)

(23.)
P. Card. Cienf.
Vit. abscond.
disp. 2. sec. 6. §. 3.
n. 124.

Pues como advierte este Orador Com-
merciante diestro, para lucrar en el Sacra-
mento, ha de comerciar el Christiano por
alto, porque esta mercancia de el Cielo no
puede passar por el registro de la Aduana
de los sentidos. Y este es de este Divino
Comercio el Mysterio: *Quod non capis,
quod non vides.* (24.) Y aunque pudiera con-
venir, con la devida proporcion, a este Ser-
mon

(24.)
Ecl. in seq.

mon

mon el elogio ; porque son tan subtiles de este Descalzo Escoto los pensamientos , que aun à grandes ingenios se les pueden passar por alto. No obstante en este Sermon tan erudito , discurria yo otro Mysterio , que es necesario para tener nuestro logro , el que passe por la Aduana de nuestros sentidos ; porque , aunque la Fè entra por el oïdo , todos los que tuvieron la dicha de oïrlo , instan à mirarlo , y remirarlo ; piden todos à una voz que se Imprima ; porque es un Sermon tan soberano , que es menester no solo oïrlo , sino tambien el verlo , para creerlo , y para creer tanta doçtitud , y preciosidad , tanta doctrina , y erudicion , es menester , que sea Impresso ; porque tal Sermon es de lo que no està escrito.

Pero à pesar de su modestia le he de hacer con Salomon un cargo , y es , que haviendole confiado el Cielo un talento de tantos talentos , para negociar auges , en credito de su dueño , y en utilidades de el mundo ; poco cuidadoso de nuestra ganancia , intentò abandonar esta su hacienda , paraque no se vea , ni Imprima ; porque su modestia tan Religiosa , suele tener esta gracia , querer esconder la mano , y huir el cuerpo , hurtandonos à todos el logro , y à sus Obras los aplausos ; sabiendo que dice el sabio , que es fatal desgracia de el mundo ocultar de la sabiduria el thesoro : *Sapientia abscondita , & thesaurus indivisus , que*



nti:

(25.)
Eclesiast. cap. 20.
v. 32.

utilitas in utrisque? (25.) Sabiendo, que
enseña su Seraphin Bentura, que el com-
merciante experimentado ha de exponer su
caudal en el lugar mas publico, para que
llegue à todos la noticia de genero tan pre-
cioso, sacando à publica feria su hacienda,
para que todos se aficionen, y la lleven à su
casa: *Ut facile inveniretur*, (26.) practica
de el Divino Comerciante en la Mesa Eu-
charistica, donde, dice el Chrisostomo, nos
pone plaza publica de sus riquezas: *Tentoria
fixit in nobis.* (27.)

(26.)
S. Bonav. ap. Sylv.
tom. 1. lib. 2.

(27.)
Ap. vita abs-
condita fol. 139.

Este es con Salomon el argumento;
pero como este Salomon Seraphico sabe tan
bien lo que se hace, como lo que se dice;
sabe mejor lo que se responde. Dice en su
segundo Punto, *que no es buen Negociante
el que no conserva à la mercaderia su valor,
y aprecia, y esta razon precisa à retirar de
los sentidos la sagrada Eucharistia; porque
en su registro se menoscaba la estimacion
digna de los thesoros de el Sacramento. Pa-
labras ciertamente de oro, que importan
mucho para su descargo, diciendo yo, que
este Negociante Apostolico, sabe mui bien
con San Bernardo, que los Religiosos talen-
tos no conservan su estimacion entre los oro-
peles de el mundo; porque son un genero
tan precioso, que se deshace entre los sober-
bios, y se conserva puro en los pobres Re-
ligiosos Claustros: *Ut reprobet gloriam mundi,
& damnet sæculi vanitatem.* (28.)*

(28.)
S. Bern. Serm. 3.
de Nat.

Pero

Pero en verdad que no le ha valido à su ingeniosidad esta industria, por que le han sacado este talento debajo de la tierra; para la utilidad publica, haciendo feria franca de su hacienda, paraque enamorados todos los sabios de su vista se apresuren à llevarsela à su casa, en que llevaràn las mas utiles riquezas:

Venerunt omnia bona pariter cum illa, (29.)
y quien no lo llevare serà solo por su culpa, porque en publica luz se franquea à todos de gracia. Yo por mi lo llevarè con tanto aprecio, que lo guardarè como oro entre mi Sayal tofco, aunque me quite el sueño para divertir mi animo: mejor que el Quaderno de las Helyadas de Ovidio, que le agradò tanto à el Gran Cesar Eliovero, que el Estante que le formò su cariño fue à su cabezera en su lecho, para dulce parenthesis de sus cuidados. (30.)

Por lo que es mui justo salga este Sermon Impresso, paraque ya que no hai los moldes de oro, que se merece, tenga en el aprecio de los sabios, diamantes que lo eternicen, debiendose escribir con letras de oro todas sus aprobaciones, mejor que lo cantò nuestro Español Marcial à Domiciano, quando escrivia con perlas las alabanzas del docto Carino. (31.)

Aplauso poco, para Orador tan mucho, que por haver avierto este commercio Eucharistico, se le debe levantar estatua de oro en todo el orbe literario, mejor que la estatua de oro, que levantaron à el Sol los Persas, y

(29.)
Sap. cap. 7.

(30.)
*Spartian. in
Æliov.*

(31.)
*Marz. Epig. ad
Domic.*

mejor que la que al numen de su Comercio le levantò Rodas, que tenia en la mano esta letra *Nihil*, y à los pies este lemma *Omnia*. Y nada de apego tiene este Evangelico Comerciante en sus manos, porque son tan venerables, puras, y limpias, que no se les pega ni aun el polvo de la tierra: *Nihil*. Y todo lo que no es commercio con Jesu Christo Sacramentado, para su mayor honor, y gloria, todo lo pissan sus Descalzas plantas: *Omnia*.

De otro modo lo construyò, para cumplir de el señor Inquisidor, y Juez el mandato: tenia aquel numen del commercio en las manos este mote, *Nihil*, y à los pies tenia este Epigrafe, *Omnia*. Y esta sabia Eucharistica Sociedad no tiene, ni admite un atomo contra nuestra Santa Fè, *Nihil*; ni un punto contra los Dogmas Catholicos, y Decretos Pontificios, *Nihil*; ni un apice contra las Reales Pragmaticas, *Nihil*: antes si, desde la primera letra hasta la ultima, es un todo de la perfecta oratoria, *Omnia*: es un mineral inagotable de sabiduria, *Omnia*, que en su comparacion todo el oro de el mundo es arena despreciada: *Omne aurum in comparatione illius arena est exigua*, (32.) debiendo correr de Polo à Polo sus letras, que si las letras de commercio mas acreditadas se pagan à letra vista; à letra vista deben todos pagar à este Orador las mas preciosas alabanzas: pues el afianzado credito de su fama

(32.)

Sap. cap. 7.

fama, vale más que las mayores riquezas:

Melius est bonum nomen, quam divitiarum multa. (33.)

(33.)

Este es mi juicio, y no es temerario; *Prob. cap. 22*
porque sigo el dictamen de todos los doctos,
sugetando el mio à el infalible de nuestra
Madre la Iglesia, y à su Cabeza visible nues-
tro Santísimo Padre Clemente XII. Puerto
de Santa Maria, Julio 23. de 1737.

Fr. Francisco de la Transfiguracion.

LICEN.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barrera y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de su Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon Panegyrico, que el dia ultimo de la Oitava que annualmente consagra à nuestro Señor Sacramentado su Illustre Cofradia de la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Gran Puerto de Santa Maria, dixo el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escripior, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Religiosos Descalzos de nuestro Padre San Francisco de Andalucia; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su censura el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Maestro de Theologia Escolastica, y Expositiva, y Escripior General de su Orden, residente en dicha Ciudad de el Puerto; con tal, que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à veinte y siete de Julio de mil setecientos y treinta y siete años.

*Lic. D. Geronymo Antonio de
Barrera y Yebra.*

Por su mandado

*Mathias Tortolero,
Escriv.*

A LOS SEÑORES MAYORDOMO, Y HERMANOS
Mayores, con todos los de el numero para el gobierno
de la Cofradia de el Santissimo
Sacramento.

POR EL DEDICANTE.

SONETO SUPPLICATORIO.

GRacias de nuestro Dios Sacramentado,
No consiente mi zelo bien nacido,
Que, expuestas à la injuria de el olvido,
Una vez sola se hayan publicado.
La Prensa de mi Amor las ha estampado:
Paraque su transsumpto, afsi extendido,
De el Sacramento voces de al oïdo
Tantas quantas el fuere registrado.
A vos, Señores, de lograrlo el modo,
Fian mis ansias, y seguro quedo,
Que, en lo que mi mano practicar no pudo,
Sean las vuestras de mi mano el todo,
Dando con piadoso, y eficaz denuedo
Culto à el Sacramento, y à mi intento escudo.

EXOR:

A LOS SEÑORES MAYORES Y HERMANOS
Mayores, con todos los de el número para el gobierno
de la Guardia de el castillo

EN EL DIA DE SAN JUAN POR EL DIA DE SAN JUAN
DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Carta de nuestro Dios sacramento, No confiese mi zelo bien nacido, que expuestas a la injuria de el olvido, una vez sola se haya publicado. La fuente de mi amor las ha estado: Traque la manifiesto, y sea extendido. De el sacramento voces de el oido. Tanto quanto el fue registrado. A vos señores, de lograrlo el modo, sea manifestar, y seguro quedo. Que es lo que mi mano practicar no pudo. Sea la vuestros de mi mano el todo, Dado con fecho, y fecha de el todo. Culo a el sacramento, y a mi intento el todo.

FIN



EXORDIO.

CARO :: MEA VERE EST CIBUS ::

*qui manducat meam carnem :: in me
manet, & ego in illo. Joan.*

cap. 6. v. 57.



Uè lucidamente religioso
se muestra este sagrado
Templo! Pero como des-
lumbran la comprehensió
mas alta los Mysterios de
su culto! Embeleza la
alma su magnificencia de-
vota; pero se implica la

intelligencia entre tanto Sacramento. Facil-
mente venera rendido el corazon su soberania;
pero la dificultad de trasladar al labio sus arca-
nidades enigmaticas no tiene simil. Para que
Moyses formasse cierta copia, se le puso el
exemplar à la vista con orden de diseñar solo
lo que veia: *Inspice, & fac secundum exem-*

A

plar,

(1.)
Exod. cap. 25. n.
40.

plur, quod tibi :: monstratum est: (1.) y esto es lo regular; pero esto sería errar todas las líneas en la copia de nuestra celebridad festiva: porque es en ella todo tan mysterioso, que, o no es lo que se manifiesta, o es mas de lo que se ve.

(2.)
Concil. Trident.
Sess. 13. cap. 1.

En aquella Hostia pura, santa, immaculada, que es toda la alma de nuestras veneraciones, es Pan lo que se manifiesta, y no es Pan el Sacramento, como ya lo protestò el Tridétino, y deben saber todos los Fieles; (2.) porque es real, y substancialmente el mismo Jesu Christo verdadero Dios, y Hombre, cuya Sacramental presencia està acompañada de tantos, y tan grandes prodigios, que superan los alcances de la razon natural, y aun son contra ella misma: *Tot, & tanta sunt ibi* (dixo el Angelico Doctor) (3.) *supra, & præter, & etiam contra rationem naturalem.*

(3.)
D. Thom. Opusc.
59. cap. 1.

Si registramos las manos de los que consagran este honorifico culto al Sacramento Santissimo, veremos bien, que son hombres; pero hai de más, que con los mismos se incorporan para el intento puras inteligencias; pues la sagrada Eucharistia es alimento de Angeles, y hombres: *Panis Angelicus fit Panis hominum,*

(4.)
In Hym. ad Laud.

que canta la Iglesia; (4.) y no pueden menos, que estar incorporados, si con un mismo Pan se sustentan: *Quoniam unus Panis, unum corpus*

(5.)
D. Paul. Epist. 1.
ad Corinth. cap.
1. n. 17.

multi sumus, que dixo el Apostol. (5.) Y no se entienda, que estos espíritus soberanos forman un cuerpo con los hombres solo para la Mesa.

3
 Mesa, quando tambien se unen, para venerar
 festivos el Sacramento, ò baxando en tropas
 de las Esferas Celestes à la tierra, como lo
 persuade mi Fidele: (6.) *Nullatenus dubites,*
Angelos ad Altare turmatim advenire, ibi
que: :: presenti Deo humiliter astare, dulciter-
que concinere; ò lo que es mas raro, tomando
 de el Altar la Hostia, luego que se confagra, y
 trasladandola al Cielo, para que allà celebren
 su fiesta con los Angeles las almas bienaven-
 turadas: *Eodem momento* (afirma Santo Tho-
 mas) *rapitur in Cælum ministerio Angelo-*
rum: :: ad Beatos latificandum. (7.)

Las demonstraciones alegres de esta solem-
 nidad van tambien de mysterio, porque en ellas
 se manifiesta algo; pero es mucho mas lo que
 necessariamente se oculta de su jubilo, y de su
 soberano motivo, pues este es mayor que toda
 alabanza: *Majior omni laude,* (8.) y en su com-
 paracion pasan por silencio, en sentir del Cal-
 deo, aun los Angelicos loores: *Coram te repu-*
tatur sicut silentium laus Angelorum, (9.) sin
 haver demonstracion, que baste, à manifestar
 el gozo de los corazones; porque este tiene el
 complemento de sus expresiones en los afectos
 de la alma: *Sit laus plena: ::* (canta la Iglesia)
mentis jubilatio. (10.)

Debiera ceder, sin duda, la humana suficien-
 cia, si huviera de dar perfectamente delineados
 tan escondidos assumptos; pero hallandose es-
 timulada à intentarlo à proporcion de su esfuer-
 zo: *Quantum potes, tantum aude,* (11.) no

(6.)
Fidel. sup. Psal.
22. theorem. 6.
ex tit. n. 7.

(7.)
Ex D. Gregor.
D. Thom. Opusc.
58. cap. 25.

(8.)
In sequen. Miss.

(9.)
Transl. Chald. in
Bibl. Reg. sup.
Psal. 64.

(10.)
In sequen. Miss.

(11.)
Ibid.

(12.)
Leblanc hic.

desconfia de encontrar entre muchas sombras algunas luces, para ejecutarlo. El argumento de el Psalmo ciento y quarenta y siete, es una exortacion festiva à las Divinas Alabanzas: *Est exhortatio ad laudem Dei*, dixo Leblanc: (12.) en cuyo motivo ya se descubre el objeto soberano de los presentes jubilos; porque fue la largueza, que Dios tuvo, en dar à los Isrraelitas abundante Pan floreado, para su alimento: *Et adipe frumenti satiat te*: y en èl estuvo figurado el que con mas larga mano se da à los Christianos en aquel Sacramento Augusto: *Pinguissimo frumenti adipe* (dixo el citado Leblanc) *nempe Sacramento Corporis, & Sanguinis sui.* (13.)

(13.)
Leblanc, cit. art.
3. n. 4.

El haver llovido el Señor sus bendiciones sobre los Hebreos se expresa, como con causa de su alegre festividad: *Quoniam::: benedixit filiis tuis in te.* (14.) Y habiendo sido una de ellas, hacerles patente la Arca de el Testamento, que desde la toma de Jerusalen por los Caldeos hasta aquel punto havia estado oculta: *Benedixit Deus::: Arcam ostendens*, que dixo el citado Expositor, (15.) nos hace presente el Sacramento Santissimo, que veneramos; porque en ella estaba el Mannà, que fue su conocida figura, y tambien el modo maravilloso, con que se nos oculta su grandeza; pues la etymologia de la Arca la expresa segregada de nuestro visivo registro: *Arca dicitur ab arcendo.*

(14.)
Ex Psalm. cit.

(15.)
Leblanc. sup. cit.

La Ciudad de Jerusalen fue en el Texto la def:

5.
destinada , para ofrecer aquellos cultos por el
Augusto Sacramento : *Lauda Hierusalem Do-*
minum. (16.) Y aunque en ella , por ser alle-
goricamente la Iglesia Militante , esten enten-
didos todos los Fieles , que como piedras vi-
vas, y unidas en charidad componen su edificio,
como escriviò la citada pluma : *Omnes Ecclesiæ*
lapides debent in:::charitate uniri, ut sit vera
Hierusalem; (17.) es singularmente idea de
esta tan illustre como devota Hermandad de el
Sacramento Santissimo : pues si en la union de
las mysticas piedras, que forman la Iglesia, notò
Mendesio la fraternal union : *Meminit lapi-*
dum , qui sibi mutuò adherent , velut fratres,
(18.) y por lo mismo à los primitivos Chris-
tianos , que con ella , y con su nombre se hon-
raban : *Tales erant primi Christiani, qui se fra-*
tres vocabant: notorio es, que entre los Ca-
tholicos todos , son los de este Noble Congreso
los que se unen , y honran con el caracter de
Hermanos , para consagrar veneraciones à la
sagrada Encharistia.

Es sobradamente manifiesto , que la Ciu-
dad de Jerusalem, si es allegoricamente la Igle-
sia Militante , es en lo anagogico la Triunfante:
y de una , y otra habla el Texto , en sentir de
Leblanc : *Ob beneficia collata Ecclesiæ conflata*
ex Militante , & Triumphante; (19.) para
que no faltasse diseño à la union , que con los
hombres tienen los Angeles en las Fiestas de el
Sacramento Augusto. Por esso , siendo la Ciu-
dad una sola , la convoca el Texto con los dos
nom

(16.)
Ex Psalm. cit.

(17.)
Leblanc. sup. cit.

(18.)
Mendes. lib. 3.
de lapid. apud
Leblanc. cit.

(19.)
Leblanc. sup. cit.

(20.)
Ex Psalm. cit.

nombres de Jerusalen, y Sion: *Lauda Hieru-
 salem::: lauda Sion*; (20.) porque se componia
 de dos partes, una inferior, que figuraba por
 lo mismo la Iglesia Militante, y se llamaba Je-
 rusalen: y otra superior, que por esso expref-
 laba la Triunfante, y se apellidaba Sion: *Hie-
 rusalem* (dice Leblanc) *sumitur pro parte ejus
 inferiori::: Sion vero pro parte superiori*: (21.)
 y assi se notaron bien los Angeles habitadores
 de el Empyreo incorporados con los hombres
 moradores de la tierra, para celebrar à Christo
 Sacramentado.

(21.)
Leblanc. sup. cit.

(22.)
*Durand. in rati.
 div. offic. lib. 5.
 cap. 25.*

El titulo de este Psalmo es *Alleluja*, cuyo
 Dialecto, aunque, en sentir de Durando, es mas
 proprio de Angeles que de hombres: *Vox ho-
 minum non est, sed Angelorum*, (22.) es co-
 mun à unos, y otros, para venerar festivos la
 Deidad: *Quid quid est deditum divinitati* (di-
 xo Casiodoro) *dignitate hujus nominis vene-
 ratur*. (23.) Y aun por esso la Iglesia Santa, ha-
 viendo pausado en su uso para las solemnidades
 Pasquales solos quatro dias, la reproduxo en
 esta festividad, para cantar dignas laudes à
 nuestro Dios Sacramentado. Todo es argu-
 mento, de que aquella voz prescribiò el modo
 de los cultos à este Sacrosanto Mysterio; pero
 aun es indice mas claro de su mysteriosa sin-
 gularidad; pues si, en sentir de Ruperto, à el
 entonar la *Alleluja*, es mas lo que el cora-
 çon se regozija, que lo que cantan los la-

(23.)
*Casiodor. apud
 Leblanc. cit.*

(24.)
*Rupert. de divin.
 offic. lib. 5. c. 24.*

bios: *Cum canitur Alleluja, jubilamus magis,
 quam canimus*, (24.) està patente, que en
 esta

esta alegre festividad es mas lo que oculta el interior de jubilos, que lo que manifiestan à el publico las externas demonstraciones. En nada se comprueba mas constantemente esta verdad, que en el Panegyrico, que previene à el Sacramento mi rudeza; pues aseguro, que son mas los afectuosos sentimientos de mi alma à este dulcissimo Mysterio, que quanto puede pronunciar mi lengua; y para esto es forzoso implorar el auxilio de la

Divina Gracia.

AVE MARIA.

CARO

INTRODUCCION.

CARO :: MEA VERE EST CIBUS ::
qui manducat meam carnem :: in me
manet, & ego in illo. Joan.
cap. 6. v. 57.



La Iglesia Santa Militante es el Reino de los Cielos: *Regnum Cælorum præsentis temporis Ecclesia dicitur.* que dice San Gregorio, (25.) es infaliblemente la misma una gran casa de negocios: *Simi-*

(25.)
D. Gregor. hom.
12. in Evang.

le est regnum Cælorum (dice San Matheo) *hominum negotiatori.* (26.) Son en ella los negociantes los hombres por destino de el Salvador: *Negotiamini dum venio,* (27.) y lo es el mismo Jelu Christo, como expone Pontevel: *Negotiator est Christus:* (28.) conque siendo en Pan el commercio de la casa: *Facta est quasi navis institoris de longe portans panem suum,* (29.) y siendo esse Pan la sagrada Eucharistia, como lo expresa el Evangelio: *Hic est Panis, qui de Cælo descendit,* es preciso, que hagan negocio Christo, y los hombres en aquel Sacramento Augusto.

(26.)
Mathæi cap. 13
n. 45.

(27.)
Lucæ cap. 19.

(28.)
Pontev. sup.
Math. cit.

(29.)
Prov. cap. 31.
n. 14.

Tienen ya para el efecto formada en el Evangelico Texto compañia ; porque si este con:

Contrato consiste en un convenio de muchos,
 que se unen, para negociar con lucro: *Est con-*
ventio plurium, ad negotiandum causa lucri, se
 hallan en la plana de el Evangelio todos sus
 numeros. Expresase en ella la sumpcion de la
 sagrada Eucharistia: *Qui manducat meam car-*
nem; y en la misma se miran unidos Christo
 nuestro bien, y el hombre; porque en estylo
 Christiano se llama communion este acto, que
 es lo mismo que comun union: *Hinc dicitur*
communio (dixo Alapide) *communis unio.* (30.) *Alap. sup. cap. 5.*
 De esta union es el vinculo el Sacramento *Mathei.*
 mismo, y esso prueba, ser, para negociar con lu-
 cro, su convenio; porque si Christo es negocian-
 te de almas: *Negotiator est Christus: : querens* (31.) *Ex Matheo cit.*
animas nostras, que dixo el citado Pontevel, y *ψ. 45.*
 el hombre es negociante de su Bienaventuran-
 za: *Querenti bonas margaritas.* (31.) *Marg-*
garita: : est: : felicitas eterna, que dice *lit. A. 2.*
 Alapide, (32.) à tanto equivale el Sacramento;
 pues es de las almas precio, como lo llamó *Guarric. Abb.*
 Guarrico: *Præmium animarum*, (33.) y es, *Serm, 1. de An-*
 como dixo Fidele, mercaderia de la Gloria. *nunt.*
Merces est æternæ beatitudinis. (34.) El pac-
 to, con que esta union se establece, es literal en *Fidel. Theor. 1.*
 el Evangelio: *Qui manducat meam carnem: : n. 11.*
in me manet, & ego in illo; y aunque no es de
 substancia de este contrato la escriptura, que *(35.)*
 do otorgada en la Institucion de el Sacramen- *Luca cap. 22.*
 to: *Hic est Calix novum testamentum*, (35.) y *n. 20.*
 corroborada con el Sello de el Eterno Padre: *Hebr. in Joan,*
Hunc Pater sigillavit Deus, que leyò el He- *cap. 6. n. 27.*
 breo. (36.) B Ya

Ya se sabe, que toda negociacion de compañía se establece con capital, y pide aplicacion, è industrias, de que resultan los lucros, y que esta puede instituirse de modo, que unos pongan la fuerte sin diligencia alguna, y otros todas las industrias, y nada de caudales, siendo despues communes à proporció los intereses. A este modo, pues, forman Christo, y el hombre su contrato en la sagrada Eucharistia; porque nuestro dulce Jesus pone en ella los caudales: *Caro::: mea verè est cibus*: el hombre aplica sus diligencias: *Qui manducat meam carnem*: y sus lucros parecen ya arreglados: *In me manet, & ego in illo*. Con que esta compañía soberana, que ha de ser de mi Oration el rumbo, ofrece en su disposicion tres argumentos al discurso: uno es Christo poniendo fondos en el Sacramento Santissimo: otro es el hombre confiriendo en la communion sus industrias: y essotro el arreglamento de sus ganancias.

ARGUMENTO I.

LO primero que se ofrece à la consideracion en esta Sacramental compañía, es nuestro amante Jesus, poniendo en ella, para negociar los fondos: *Caro::: mea verè est cibus*: en cuyo assumpto se diò mui bien à conocer la liberalidad galante de su magnifica mano. Pudo con menos prodigios instituirse de modo este Sacramento divino, que no pereciesse

cielle la substancia de su materia; y con todo esto, multiplicando en el hecho maravillas, lo instituyó el Salvador, disponiendo, que de aquella substancia solo quedassen accidentes, como lo acuerda el Angelico Doctor, y firmemente creemos: *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*; (37.) porque aquella materia havian de administrarla los hombres, y no quiso su divina largueza, que en el Sacramento huviesse cosa de substancia, en que el hombre tuviesse mano. Todos saben, que en phrase de substancia se explican las haciendas, y caudales, en cuyo estylo exigió el Prodigio los suyos: *Da mihi portionem substantiae*: (38.) y por esso no quiso el Redemptor de las almas, que en aquel Sacramento prodigioso huviesse substancia alguna, que el hombre confiriesse: *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*, para que se sepa, que es suyo todo el caudal de su commercio con el hombre en la sagrada Eucharistia.

(37.)
D. Thom. opusc.
57.

(38.)
Luca cap. 15.
n. 12.

Con notable empeño persuade el Redemptor de sí mismo, que es Pan en la Hostia Sacrosanta: *Ego sum Panis vitae* :: *Ego sum Panis vivus* :: *qui manducat hunc Panem*; (39.) pero en verdad, que es dificultoso entenderlo. Ya vimos, que no permitió el Señor en el Sacramento substancia de la materia, que para él administra el hombre: *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*; con que siendo Pan la materia, es evidente, que no hai substancia de Pan en aquella sagrada Mesa. Pues si

(39.)
Ex Evang.

(40.)
 Durand. in rat.
 dixin. Offic. lib, 4
 cap. 30.

no quiere que haya Pan en el Sacramento admirable; como quiere llamarse Pan en la venerable Eucharistia? Entendamos el Mysterio. Esta voz *Pan* es en el Idioma Griego lo mismo que *Todo: Panis*, dixo Durando, *dicitur grece à Pan, quod est totum*: (40.) y por esto no quiere el Señor que haya Pan; pero quiere apellidarse Pan en el Sacramento Augusto: *Ego sum Panis :: qui maducat hunc panem*; porque quiere, que se entienda, no solo que no hai en la sagrada Eucharistia substancia, que el hombre administre; sino que es el Señor mismo todo lo que hai de substancia en el Sacramento: *Ego sum Panis. Panis dicitur :: à Pan, quod est totum.*

Aun à mas entiendo, que se dilatò el intento. Era congruente, que se expressasse de el capital celeste de esse Sacramento prodigioso, quien lo pone, que se pone, y quanto se pone: dice, pues, Christo bien nuestro, que es Pan en la sagrada Eucharistia: *Ego sum Panis*, aunque no haya Pan en ella: *Accidentia sine subjecto in eodem subsistunt*; porque si el Pan es todo: *Panis dicitur :: à Pan, quod est totum*, assi se sabrà, no solo que es Christo quien pone alli los caudales, y que es el Señor todo lo que en el Sacramento se deposita, sino que poniendo esto, pone en èl su mano liberal un todo de soberanas riquezas.

Ya se havrà reparado, que, siendo este portentoso de la Omnipotencia Sacramento de amor, como en su Institucion se hizo manifesto: *Cum dilectis*

dilectis

dilexisset :: in finem dilexit, (41.) se llama famosamente Pan de entendimiento: *Panis :: intellectus*. (42.) Pero como así? El amor no es acto privativo de la voluntad, sin que en él tenga intervencion el entendimiento? Pues por qué este Sacramento de amor no se llama Pan de voluntad, que es su propria potencia, y ha de apellidarse Pan de entendimiento, à cuyos limites no pertenece? Porque todo es raro, y mysterioso en aquella Hostia venerable. Es axioma Philosophico, que el entendimiento, entendiendo, es todas las cosas que conoce: *Intellectus, intelligendo, fit omnia*; y esto no se asegura de la voluntad: por esto, pues, aquel alimento soberano, aun siendo incendio de amor, se llama Pan de entendimiento: *Panis intellectus*; para que se sepa, que los preciosos fondos de el Sacramento Augusto, son todas las cosas que se imaginen estimables: *Intellectus, intelligendo, fit omnia*.

Atended, dice Isaias à los hombres, en comprobacion de este assunto: si quereis tener un regalado gusto, sea el bien vuestra comida: *Comedite bonum, & delectabitur in crassitudine anima vestra*. (43.) Supongo, que habla, en sentir de Hugo Cardenal, de el Eucharistico alimento: *Panis Eucharisticus dicitur bonus*; (44.) pero es curioso el modo de brindar el gusto. Un bien indefinido nos ofrece: *Bonum*: y esto, mas que regalo de el paladar, parece comida metaphisica. No nos dirà, que bien

(41.)

Joan. c. 13. n. 1.

(42.)

Eccles. cap. 15.

(43.)

Isaia cap. 55.

(44.)

Hug. Card. sup.

Isai. cit.

bien es este con alguna determinacion? Ni era justo definirlo, ni convino determinarlo; porque fuera defaire de el alimento mismo. Ya sabe el Summulista, que los terminos indefinidos equivalen à universales; y siendo asì, ni determinò, ni debiò determinar bien alguno, quando es el Pan Sacramentado el que ofrece; sino exprellar, como lo hizo, un bien indefinido: *Comedite bonum. Panis Eucharisticus dicitur bonus*; paraque se comprenda, que no este, ò el otro bien particular; sino universalmente todos los bienes estan atesorados en el Augusto Sacramento.

No puede passar sin examen mas exacto tanta copia de bienes, como en la Hostia Sacrosanta se atesoran. Es mas, que el cuerpo de Christo nuestro Dueño lo que por fuerza de las palabras, que son forma de el Sacramento, està en el Pan Sacramentado? No es mas. Y esto es estar en el todos los bienes? Esto es, sin que se necesite de otra cosa. El Emperador Justiniano presentò à Dios en el Templo de Santa Sophia de Constantinopla, una Mesa de tan rico, y precioso artificio, que no hai especie de preciosidad en el mundo, que en ella no estuviese acomodada: *Ex omni materia pretiosa, dice Baronio, plura, meliora, potiora collegerat*: (45.) y à el ver Causino este portento de el arte, y este cumulo de theforos en una Mesa, le puso este Epigraphe: *Unum pro omnibus*; es una cosa; pero las incluye todas. (46.)

No

(45.)

Baron. ad ann.
Christ. 557.

(46.)

Nicol. Caus. lib.
11. parab. 1.

No podrá fácilmente encontrarse idea mejor de el Sacramento Santísimo, ni mas expresiva de mi proposito. Es verdad, que en el Pan Sacramentado solo se colloca por fuerza de las palabras la Carne preciosísima de nuestro dulce Jesus, y essa estrechada à la breve Esphera de la Hostia, y à qualquiera minima parte de ella; pero essa, mejor que la Mesa de Justiniano, es una cosa, que las athe-
fora todas: *Unum pro omnibus*. Esse solo preciosísimo Cuerpo vincula à la estrechez de aquel circulo, y à qualquiera de sus dimensiones lo mas selecto, lo mejor, lo mas precioso de el Cielo, y de la tierra: *Plura, meliora, potentiora collegerat*.

Ahora (dixo à este intento San Pablo) estamos mirando por un Espejo: *Videmus nunc per Speculum*. (47.) Ahora (expuso el Pinciano) quando la Carne, y Sangre de Christo están Sacramentadas en las especies de Pan, y Vino: *Dum caro, & sanguis Christi sunt sub speciebus panis, & vini*: (48.) cuya inteligencia confirmò el Apostol de Valencia, llamando Espejo à el Sacramento: *Hostia est Speculum*. (49.) Está bien; pero què hai en esso de Mysterio? Mucho, y mui de el proposito. Ya ha notado la curiosidad, que en un Espejo, por pequeñito que sea, se expresan todos los objetos, que se le oponen, sin que obste su multitud, su grandeza, ni su diversidad. Por esso, pues, se dice, que es Espejo el Sacramento: *Hostia est Speculum*; y que miramos en

(47.)

D. Paul. 1. ad
Corinth. cap. 13.
n. 12.

(48.)

Villarr. tom. 2.
Taut. 10. D. 7.

(49.)

S. Vicent. Serm. 1.
de Euchar.

en su luz; quando veneramos el cuerpo de Jesu Christo Sacramentado: *Videmus nunc per Speculum*; para que sepamos, que en este Cuerpo purissimo; por reducido que estè à la pequenez de una Hostia, estàn por las concomitancias, que sabe el Theologo, todas las cosas maximas, y optimas de el Cielo, y de la tierra. Allí està su Sangre: allí su Alma: allí su Ser Divino con las Tres Divinas Personas: allí todos sus atributos, y modos: y allí estàn en suma todos los thesoros de la gracia; no solo porque en la sagrada Eucharistia està la gracia subsistente, ni porque, como sienten muchos Theologos, durantes las especies Sacramentales, està en continuado flujo de gracia à la alma; sino porque en ella relucen las gracias de todos los demàs Sacramentos.

En prueba de este assumpto dixo con agudeza el docto Algero, que el Sacramento venerable de la Eucharistia es Censualista de los demàs Sacramentos: *Carnis, & Sanguinis Christi Mysteriorum :: sibi ipsi in aliis mysteriis censum agit*, (50.) porque à modo de Censo, de la gracia propria, y privativa, que cada Sacramento contiene, goza cierta pensión este Sacramento admirable. Goza de el Baptismo parte de la regeneracion; pues es su gracia nutritiva, y à esta llaman *ad generationem* los Philosophos. (51.) Goza de la Confirmacion lo corroborativo, *Ipsa namque mensa* (dice San Juan Chrysostomo) *animæ*

(50.)
Alger. tract. de Sacram. apud Godoi tom. 1. tract. 2. fol. 239. §. 33.

(51.)
Ex lib. de generationat.

nostra vis est, nervi mentis. (52.) Goza de la Penitencia el remitir pecados veniales, y accidentalmente mortales, como sienten algunos Doctores. Goza de la Extrema-Uncion privilegios contra las reliquias de las culpas; pues es con mi San Buenaventura alegría, gozo, paz, y auxilio de la alma: *Jucunditas mea, gaudium meum, pax mea, auxilium meum.* (53.)

Goza de el Orden la potestad de consagrar; pues està en el Sacramento, y Sacramentado el summo, y eterno Sacerdote. Y goza, ultimamente, de el Matrimonio la gracia unitiva; pues lo mismo es comulgar el hombre, que desposarse con Christo la alma: *Edentes* (dixo Theodoreto) *nuptialem ipsius communionem assequuntur.* (54.)

De el Sacramento admirable de la Eucharistia dixo San Dionysio Areopagita, que es consummacion de todos los Sacramentos: *Consummatio Sacramentorum;* (55.) pero si esto fue, porque considerò allí en compendio las gracias de todos juntos, dixera yo, contemplando en toda su extension el motivo, que es consummacion de todos los bienes de el Salvador; pues todos, sin reservar alguno, los puso en este Sacramento prodigioso su omnipotente mano. Despues que Isaac bendixo à su hijo Jacob, preguntado por essotro hijo Esau, si para èl havia reservado alguna bendicion, respondiò negativo el Patriarcha, allegando por causa, que ya à Jacob havia concedido los bienes de Pan, y Vino: *Fru-*

C

mento,

(56.)
Genes. cap. 27.
 n. 37.

(57.)
S. Paschas. de
Corp. & Sang.
Christ. cap. 21.

mento, & vino stabilivi eum, & tibi post
hæc: :: ultra quid faciam? (56.) Extraña ra-
 zon! Pues qué no tenía Isaac mas bienes que
 Pan, y Vino? Así nos lo da à entender, y
 con gran mysterio. Es Isaac figura à todos
 manifesta de Christo nuestro Redemptor, y
 el Pan, y Vino concedido à Jacob, lo es
 de el Sacramento Eucharistico, que instituyó
 para los hombres: *Firmavi eum* (dixo San
 Paschasio) *Pane Corporis Christi, & Vino*
Sanguinis: (57.) y por effo dice, que havien-
 do dado el Pan, y el Vino nada le queda re-
 servado: *Et tibi post hæc ultra quid faciam:*
 paraque así sepamos todos, que nada re-
 servò Christo bien nuestro de sus inmensos
 theforos, que no lo hiciesse caudal de com-
 pañia con el hombre en el Sacramento Au-
 gusto, que fue el argumento primero: *Caro: ::*
mea vere est cibus.

ARGUMENTO II.

ERa lo segundo las industrias, y diligen-
 cias de el hombre en la compañía Sa-
 cramental con el Redemptor de las almas. Re-
 ducense estas à la sumpcion digna de aquella
 celestial comida: *Qui manducat meam Car-*
nem; pero para este manejo de los caudales,
 que atesora el Sacramento, se requiere gran
 limpieza de manos; quiero decir, summa pu-
 reza de conciencia. Costumbre fue antigua
 de la Iglesia, administrar à los parvulos re-
 cientemente

cientemente bautizados la sagrada Eucharistia: *Olim* (dice Novato) *infantibus recenter baptizatis Eucharistia administrabatur*; (58.) y aunque cesò ya esta practica, no ha cesado el documento, que en ella se previno à los adultos; pues deben aprender en aquel uso, que para passar dignamente aquel bocado de la gloria, han de tener tan pura la alma, como un niño que acaba de recibir el Bautismo.

Con mas que ordinario cuidado ordenò el padre de el hijo prodigo, que à este, quando ya se reducía arrepentido à la Paterna casa, se le vistiessè vna estola, y no qualquiera, sino la primera: *Citò proferte stolam primam, & induite illum*. (59.) No estraño el impulso; pero admiro lo prolixo. No sería bastante otro qualquiera decente vestido? No. La estola primera debió ser: oigase el Misterio. Disponiale ya el Padre el convite de un Ternero delicado: *Et adducite vitulum saginatum :: & manducemus*, (60.) que por todas sus señas figuraba à Christo bien nuestro en el Sacramento de el Altar: *Id est* (dixo mi Lira) *Sacramentum Eucharistiae*: (61.) y la estola primera es testimonio de la primera gracia, y estado de la innocencia: *Stola prima* (explicò el citado Novato) *denotavit conscientiam ex pœnitentia, que statui innocentie equipollet*: (62.) manda, pues, que para aquel convite se le vista à su hijo la estola primera, y no otra: *Stolam*

(58.)

Novat. tom. 2.
fol. 111.

(59.)

Luca cap. 15.
n. 22.

(60.)

Ibid. n. 23.

(61.)

Lira in Luc. cit.

(62.)

Novat. tom. 2.
fol. 234.

primam; paraque sepan todos lo que comulgan, que para comer el Pan Sacramentado, han de estar adornados de la primera gracia, y aun reducidos à el estado de la inocencia.

(63.)

Luce cap. cit.

Aumentò aquel buen padre el ornato de su hijo, mandandole poner un anillo: *Et date annulum in manu ejus.* (63.) cuya diligencia fue plenaria confirmacion de el proposito; porque el anillo fue argumento de una charidad perfectissima, en que consiste la suma de la santidad: *Annulus* (dixo la citada pluma) *cordis perfectissime amantis erat argumentum*: (64.) y así se diò bien à conozer, que el que ha de commerciar aquel Sacramento soberano, ha de ser tan Santo, que sea un amoroso fuego su pecho.

(64.)

Novat. sup. cit.

Es Christo en el Sacramento un incendio de amor, cuya propiedad se monstrò en sensibles llamas à Santa Catarina de Sena, y en un lago de Cracovia, como en otros casos, que constan de las Historias: (65.) y es preciso, que para serle buen compañero el hombre sea de amor una fragua su corazón. Vinculo de charidad llamò San Augustin à la sagrada Eucharistia: *O vinculum charitatis*: (66.) con que en la Communion Sacrosanta ha de enlazar à el hombre con Jesu Christo este ferviente afecto. Por emblema de este fuego pintò Guillelmo Hesio dos esposos, mirandose mutuamente, y en medio de ellos esta voz, *AMA*, con un epigraphe, que

(65.)

*Thom. Capuan. apud Donat.**Gonon. lib. 2.**Histor. Euchar. cap. 36.*

(66.)

D. Augus. tract. 28. in Joan.

que advirtió la correspondencia en su lectura, y significado: *Utrimque respondet*: (67.) y esto mismo ha de establecerse entre Christo Sacramentado, y el hombre, quando comulga: AMA; paraque à el amor de Christo à el hombre en el Sacramento corresponda el AMA de el hombre, que le recibe à nuestro Dios Sacramentado: *Utrimque respondet*.

(67.)
Guillelm. Hes.
lib. 3. de Charit,
embl. 24.

Al capitulo tercero de el Apocalypsi se describe una communion perfecta; pero es su expresion bien notable. Cenarè, dice el Señor, con el que me recibiere, y èl cenarà con migo: *Cœnabo cum illo, & ipse mecum*. (68.) Sea así; pero à que proposito se explica con tanta redundancia de voces? Con decir, que Christo cenarà con el hombre, no se està dicho, que el hombre cenarà con Jesus? Pudiera entenderse lo material, y sensible de la accion; pero no es esse el espíritu de la letra. Fue aquella una expresion de el amor mutuo, que debe haver entre el Señor Sacramentado, y el hombre, que dignamente comulga: *Exprimit* (dixo el Pinciano) *in cœlesti cœna redamationem*; (69.) y por esso no bastò decir, que Christo cenarà con el hombre: *Cœnabo cum illo*; fino que es forzoso añadir, que cenarà el que comulga con Jesus: *Et ipse mecum*; porque paraque el que comulga comulgue, es forzoso, que ame; y no serà correspondiente en la cena del Sacramento, si el amor no corresponde.

(68.)
Apoc. c. 3. n. 21.

(69.)
Villar. tom. 3.
Taut. 13. D. 4.
n. 4.

Por

Por San Juan dice el Salvador de el mundo, que vino entre los suyos, y estos no lo recibieron: *In propria venit, & sui eum non receperunt*; (70.) pero inmediatamente sigue diciendo, que los que le recibieron, lograron facultad de hacerse hijos de Dios: *Quot quot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri*. Habla à la letra de su habitacion entre los hombres; pero con singular allusion à los Apostoles, y à la recepcion de la sagrada Eucharistia: *Idem accidit in admirabili Eucharistiae Sacramento*. (dixo el mismo) *Allusio ni fallor ad Apostolos*. (71.) Està bien. Pero como entenderemos la oposicion de los contextos? Si no lo recibieron, como expresa: *Non receperunt*, como lo recibieron, segun supone: *Quot quot autem receperunt eum*? Es facil la inteligencia. Recibieron à Christo Sacramentado los Apostoles llenos de amor, que por esso les diò el Señor el tratamiento de amigos: *Jam non dicam vos servos, sed amicos*; (72.) pero entre ellos le recibió Judas sin la menor centella de charidad, porque estaba poseido de Satanas: *Et post bucellam introivit in eum Satanas*: (73.) dice, pues, que le recibieron: *Quot quot autem receperunt*, y no lo recibieron: *Et sui eum non receperunt*; porque los que comulgan con amor, le reciben, comulgando; pero los que no comen en charidad de el sagrado alimento, aunque comulguen, no le reciben;

porque

porque no se puede decir, que le recibe, quien le recibe sin amor.

A estas inevitables diligencias ha de agregar el Christiano que comulga, la singular industria de negociar en el Eucharistico Sacramento por alto de las ilustraciones de la Fè; porque esta mercancía de el Cielo no puede passar por el registro de la Aduana de los sentidos. En la Ciudad de Ravena en el Pontificado de Paulo Tercero, se descubrió una Lapida, y en ella, ò por artificio, ò por prodigio avisada esta cautela. Monstraba esculpido un Sacerdote en disposicion de celebrar, y una Hostia con un Lemma, compuesto de las letras iniciales de los cinco sentidos V, A, G, O, T. *Id est* (interpretò el Pinciano) *Visus, Auditus, Gustus, Odoratus, & Tactus;*

(74.)

(74.) expressandose alli como tropheo de el Sacramento, y previniendo, que en el comercio de el Pan de el Cielo ha de rendirse avassallado el uso de estas facultades.

Villar. tom. 3. Silv. Evang. in fest. Corp. Chr. ex Nieremberg.

Tratando la celestial esposa con el esposo divino de este Sacramento soberano: *Dabo tibi poculum ex vino*, (75.) le constituyó en el Maestro para su enseñanza: *Ibi me docetis*. En esto no hai reparo; pero si le hai en la materia de la doctrina. Es sentir de Gislerio, que fue una insigne embriaguez lo que intentaba esta alma, que se le enseñasse: *Ibi me docebis inebriationem*. (76.) Es posible? A embriagarse queria aprender aquella buena discipula? Si, y con santa discrecion. A una em-

(75.)

Cantic. cap. 8. v. 2.

(76.)

Gisler. in Cant. hic.

embriaguez consumada no se sigue naturalmente el embargo de todos los sentidos? No hai cosa mas sabida. Pues por esso pide, y pide bien, que el esposo la documente en el Sacramento, y que la enseñe à embriagarse: *Ibi m̄ docebis inebriationem*; porque para tratar en este Mysterio soberano, ha de ser la leccion primera, negarse al uso de los sentidos.

No serà buen negociante el que no conserva à la mercaderia todo su valor, y aprecio; y esta razon precisa à retirar de los sentidos la sagrada Eucharistia; porque en su registro se menoscaba la estimacion digna de los thesoros de el Sacramento augusto. Ya (dixeron en una ocasion los Hebreos, hablando de el Mannà) nos fastidia esta comida: *Anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo*, (77.)

(77.)

Num. cap. 21.
n. 5.

Suponiendo asì, que antes le havian comido con todo gusto. Notable mutacion! Pero aun es mas rara la causa. Rabbi Moyse asegura por razon de tan varios successos, que los Hebreos acostumbraron comer el Mannà con los ojos cerrados, y que en abriendolos para comerlo, lo passaban con astio: *Quos tædebat dulcedinis, & omnigenæ voluptatis, modo commederent apertis oculis*. (78.)

(78.)

Rabb. Moys.

apud. Villar. cit.
sup.

pudo ser Rabbinico figmento esta noticia; pero es à nuestro proposito mui doctrinal. Es el Mannà figura la mas acomodada de el Pan Sacramentado: *Manna absconditum*, (79.)

(79.)

Ex Apocal. cp. 2.

y por esso, comido à ojos cerrados conservaba

yaba

vaba toda la estimabilidad en el gusto ; y la perdia , comido con ellos abiertos : para que se entienda , que si se passa el Sacramento, tomando el dicho à los ojos , perderàn el debido aprecio sus delicias ; y solo tendrà digna estimacion sus dulzuras , si cerrando los ojos à su registro , dicta la Fè la fazon de este divino regalo.

Tiene por fin esta industria , assegurar los interesses de la Sacramental compania : y es constante , que para el efecto , sobre no aprovechar cosa los sentidos , son summamente perjudiciales. Registremos este assunto en los sucessos de Christo nuestro bien con sus Discipulos en el Castillo de Emmaus. En tanto que los Apostoles tuvieron embargada la vista , para no conocer à su Maestro por el informe de los ojos , le tuvieron en su compania : *Oculi eorum tenebantur , ne eum agnoscerent. Et ipse Jesus :: ibat cum illis;* (80.) pero al punto que los abrieron para su conocimiento , se les desapareciò de la vista: *Et aperti sunt oculi eorum , & cognoverunt eum : & ipse evanuit ex oculis eorum.* Admirable fue este caso ; pero està bien perceptible el secreto de el suceso. Havia Christo bien nuestro celebrado con aquellos Discipulos en el Castillo un convite , en que , como

(80.)
Lucæ cap. 24. n. 16.

(80.)
Lucæ cap. 24. n. 16.

(81.)
Villar. tom. 3. T. 2. D. 5. n. 7. ex D. August. Hieron. & 6.

D para

(82.)
Luca cap. cit.
n. 35.

para conocerle , como ellos mismos lo testificaron : *Et ipsi narrabant : : quomodo cognoverunt eum in fractione Panis ;* (82.) pues por esto se les desapareció : *Et ipse evanuit ;* para que sepamos , que en queriendo conocer por el informe de los ojos los Mysterios de la Eucharistia , se nos irán de entre las manos sus inestimables thesoros ; pues solo se aseguran sus riquezas en las ceguedades industriosas de la Fè , que era el argumento segundo : *Qui manducat meam carnem.*

ARGUMENTO III.

Siendo lo tercero , reconocer las ganancias de esta compañia Eucharistica ; *In me manet , & ego in illo* , hallo , segun esta distribucion de el Evangelio , que al hombre le queda Jesu Christo de ganancia : *Et ego in illo* , y à Christo le queda de ganancia el hombre : *In me manet.* Esta es la suma de sus intereses ; pero importa , que por menor se examinen las utilidades , que en ella se incluyen. Las que al hombre se le destinan en tener por suyo à Christo en el Augusto Sacramento son tan grandes , que à buena cuenta lo tienen hecho hombre ; pues le dan todo su ser.

Quando tratò el Salvador de el mundo de instituir este Sacramento Santissimo , hizo recado à el dueño de la casa , que para el efecto elegia ; mas sin expresar su nombre:

Ite

Ite in civitatem ad quemdam; (83.) porque en sentir de San Hilari), havia de imponerle despues uno nuevo: *Cui in tempore Domini nomen novum esset addendum.* (84.) Con- vengo en la causal de el silencio; pero pregunto, que hai en aquel nombre nuevo de Mysterio, que solo puede tenerle el hombre, despues de instituida la sagrada Eucharistia? Mucho. Todo nombre explica definitivamente el ser de las cosas, y este nuevo reservado havia de expresar el verdadero ser de los creyentes, como supone la misma pluma: *Nondum enim Christiani nominis honos credentibus erat praestitus, qui verè sunt;* (85.) por esso, pues, se reservò para despues de instituido el Sacramento Eucharistico: *Cui in tempore Domini nomen novum esset addendum*; para que se sepa, que con aquel Sacramento admirable tiene su ser verdadero el hombre.

Aun no se satisface todo el reparo, que ofrece el sacro Texto. Sea en hora buena: reservefe à aquel nombre nuevo, para despues de instituido el Sacramento, porque define el ser, que da à el hombre la Communion sacrosanta, y que no tenia antes; pero esso que implica, para declarar el que aquel hombre tenia? Antes de instituirse el Sacramento no tenia algun ser aquel sujeto? No hai duda alguna. No tenia nombre correspondiente à aquel ser? Tambien es cierto. Pues digale esse nombre, paraque se entienda esse ser.

D 2

Esso

(83.)

Math. cap. 25.

n. 18.

(84.)

*D. Hilar. sup.**Math. bic.*

(85.)

D. Hilar. cit.

Eslo no : no es mas que un quidam : *Ite in civitatem ad quemdam*, y con gran Myfterio. Es tan cierto, que por el nombre fe conoce el fer de las cosas, como que solo carece de nombre, quien no tiene fer; y por eslo, aunque aquel hombre tenia fer antes que huviesse Sacramento, callò el Salvador el nombre, que pudiera declararlo: *Ad quemdam*; para que se entienda, que solo es fer, el que tiene el hombre, despues de tener à Christo Sacramentado: *Cui :: nomen novum esset addendum. Qui vere sunt*; y que el que tiene antes de tener la sagrada Eucharistia, es, como si no lo fuera.

Por San Matheo nos enseña el Maestro Divino à pedir Pan, no como quiera, sino selectissimo, y sobre substancial: *Panem nostrum super substantialem*; (86.) pero la Lccion Syriaca à la substancialidad de este Pan llama en el hombre indigencia: *Panem indigentiae nostrae*. (87.) Que el Pan sea muy substancial, lo entiendo bien; pero que sea de indigencia, no lo comprehendo, y mucho menos, quando el docto Velasquez añade, que es de indigencia para subsistir y tener verdadero fer: *Quo indigemus, ut subsistamus, veramque substantiam habeamus*. (88.) Pues què antes de lograr aquel Pan, carece de fer el hombre? No tiene subsistencia? No será mucho entenderlo así. De el Pan, que se suplica en el Texto, dice San Ambrosio, que es el Eucharistico: *Panis vitae aeternae, qui anima,*

(86.)

*Math. cap. 6.
n. 11.*

(87.)

Leet. Syriac. hic.

(88.)

*Velasquez lib. 2.
Diss. 3. adn. 1.
n. 3.*

anima nostrae substantiam fulsit; (89.) y por
 esso antes de recibirlo, se dice, que es indi-
 gencia en el hombre, lo que en tan soberano
 Pan es substancia; por esso se afirma, que el
 hombre sin aquel alimento no tiene ser, ni
 subsistencia: *Panem indigentiae nostrae. Quo
 indigemus, ut subsistamus*; porque en compa-
 racion al que recibe con el Sacramento, es su
 ser, como sino fuera: *Indigentiae nostrae*; subsis-
 te, como sino fuera subsistente: *Quo indigemus,
 ut subsistamus.*

El ser corruptible, y transitorio no me-
 rece de ser el nombre en comparacion de el
 ser incorruptible, y perpetuo; y asi no es
 mucho, que se diga, que el hombre no tie-
 ne ser sin respecto al Sacramento, y que le
 tiene por la sagrada Eucharistia; porque sin
 el Sacramento es defectible su ser, y caduco;
 pero por la Eucharistia soberana le tiene con
 gajes de immortal. Dixeronlo el Concilio
 Niceno, llamando à este Mysterio sagrado
 simbolo de la Resurreccion: *Symbolum Resur-
 rectionis*, y S. Ignacio, apellidandole Pharmaco
 de la immortalidad: *Pharmacum immortalita-
 tis*: (90.) pero mejor la divina Escritura.

(90.)

D. Ignat. Epist. 4

Quando Herodes ansiaba tyrano, per-
 der la vida del Infante Jesus, decretò el Cielo,
 que se retirase à Egypto: *Fuge in Aegyptum.*
 (91.) Ya veo, que fue el intento, que no
 pereciesse una vida tan preciosa; pero no al-
 canzo la proporcion de el medio. No podia
 en otro Pais assegurarle Dios Niño de aquel
 bar-

(91.)

Math. c. 2 n. 13.

barbaro insulto? Tenia acaso el Egipto alguna inmunidad contra las furias Herodianas, que no la huviesse en otro extraño territorio? La eleccion divina persuade, que si, y solo resta, que examinar la causa. Fue el Egipto el afortunado suelo, donde se celebrò la primera cena del Cordero Pasqual, figura de la Sacramental comida: *Vbi primo effulsit* (dixo San Cypriano) *signum Eucharistiae in esu agni Paschalis*: (92.) y siendo esto así, esta entendido el Mysterio. Si se trata de conservar la vida de el Infante Jesus, vaya à Egipto: *Fuge in Aegyptum*: porque, si alli se havia celebrado la Communion Sacramental en la cena de el Cordero: *Vbi primo effulsit signum Eucharistiae*, esse es País de immortalidad: seguro està, que alli muera.

(92.)

D: Cyprian. sup.
ap. cit. Math.

En tres vidas puede el hombre tener quiebras, como las tuvo nuestro primer Padre, que son la vida natural, la de la gracia, y la de la gloria; pero de esto està seguro, si ha negociado bien con Christo en el Sacramento; pues de la Communion digna de la sagrada Eucharistia le quedan todas asseguradas de ganancia. Por esto el mismo Jesu Christo afirma de si en aquel Pan soberano, que es absolutamente vida: *Ego sum Panis vitae*: (93) y en conformidad à este oraculo, dice San Augustin, que los Christianos Africanos, ningun otro nombre daban en su Idioma à este Divino Sacramento, que el de vida sin limitacion: *Optime Punice*

(93.)

Ex Joan. cit. n.
49.

nice

nice Christiani Sacramentum corporis Christi nihil aliud quam vitam vocant : (94.) dando bien a entender en este modo comprensivo de todos los vitales grados, que el negociante Eucharistico utiliza, comulgando, todas las vidas.

(94.)
D. August. lib. 1
cont. Pelag. cap.
24.

Todo es prodigioso el famoso ferculo, que describe Ezequiel en sus Prophecias; pero no es en el lo menos notable las ruedas, y su disposicion. Una rueda estaba en el medio de otra : *Et rota in medio rotæ*, y en todas estaba el espiritu de vida : *Spiritus vitæ erat in rotis* : (95.) de modo, que su figura era vida : las ruedas exteriores eran vida, y las interiores tambien lo eran. Extraña maquina! Tanta vida en una carroza, à quien una sola pudiera disputarsele? Todas fueron mysteriosamente precisas. Fue aquel ferculo propriissima figura de un hombre, que acaba de depositar en su interior, comulgando, la Sacratissima Eucharistia : porque en su centro iba collocado un fuego resplandeciente : *In medio splendor ignis*, (96.) que es allegoricamente el Sacramento Augusto : *Sacrificium incruentum Eucharistiae*, expuso Alapide : (97.) y demàs de esso la vida en las ruedas exteriores symboliza por su locacion la vida natural : en las interiores por la misma razon se expresa la vida de la gracia : y en la figura, que por circular es semejanza de la eternidad, està entendida la vida eterna. Por esso, pues, estuvieron todas oportunamente

(95.)
Ezechiel. cp. 1. n.
16. & 21.

(96.)
Ibid. n. 13.

(97.)
Cornel. hic,

mente en el ferculo: *Rota in medio rota. Spiritus vitæ erat in rotis*; porque el hombre, que, comulgando, es digna carroza de el Sacramento Santissimo, no puede menos que assegurar su vida natural, utilizar la de la gracia, y lograr la de la gloria.

Estas con otras infinitas ganancias quedan al hombre de la Eucharistica compañias; porque son corrientes en el commercio de el Sacramento Augusto; pero à vista de ellas parece, estàr poco arreglada la distribucion de sus interefles. Al compañero divino solo se da de ganancia el hombre: *In me manet*; y este es mui escaso lucro. Es posible, que a el hombre por sola la industriosa diligencia de comulgar dignamente, le han de corresponden tan crecidas ganancias: *Et ego in illo*; y à nuestro dulcissimo dueño, que puso en el Sacramento tan incomprehenfibles theforos, solo le ha de tocar de ganancia un hombre, que es menos, que la minima de sus riquezas? Afsi es, y es bien que sea; pues se da con esso Christo nuestro bien por contento.

Tengo todas mis delicias (dice este Señor en los Proverbios) en estàr con los hijos de los hombres: *Deliciae meae esse cum filiis hominum.* (98.) Habla, en sentir de el Cornelio, de la union, que tiene con el hombre, mediante la sagrada Eucharistia: *Dedit se ipsum :: in Eucharistia, in qua verè deliciamur cum Christo, & Christus nobis.*

(98.)

Proverb. cap. 8.

v. 31.

nobiscum: (99.) en cuya expresion se ofrece este reparo. No es mutua entre Christo, y el hombre la union Eucharistica? No hai duda alguna; porque ya lo ha dicho el Evangelio: *In me manet, & ego in illo*. Pues como, estando por el Eucharistico Sacramento unidos tanto el hombre con Christo, como Christo con el hombre, solo explica el Señor sus complacencias en su union con el hombre: *Deliciae meae esse cum filiis hominum*; y nada dice de la union de el hombre con su soberania? Es facil de entenderlo. La union de el hombre con Christo diò à este Señor la ganancia en la sacramental compania: *In me manet*; y en la union de Jesus con el hombre estàn de el hombre los intereses por la misma: *Et ego in illo*; y por esso explica todas sus delicias en su union con el hombre por la Eucharistia soberana, sin hacer cuenta de la otra: *Deliciae meae esse cum filiis hominum. In Eucharistia*; Paraque se sepa, que mas que en su proprio lucro tiene su complacencia el Señor, y se contenta, de que el hombre quede en su Sacramental compania tan ganancioso.

Aun hai mas que ponderar en este assunto. Regla es ordinaria de compania, que, terminada esta, reasuma el capital el mismo, que lo confiriò, con las correspondientes ganancias; pero en la de Christo con el hombre en el Sacramento lo dispone el Señor tan de otro modo, que no solo

E

tira

(99.)

Alap. hic. fol.
193. *lit. B.1.*

tira la criatura sus mayores lucros, sino tambien el capital. Despues de instituido este Sacramento prodigioso, y habiendo ya comulgado los Apostoles, protestò nuestro dulce Jesus, que en la Eucharistia soberana les havia dado la claridad misma, que à el Señor havia dado su Eterno Padre: *Ego claritatem, quam dedisti mihi, dedi eis;* (100.) consistiendo este don, en que entre los Apostoles, y Christo huviesse la unidad misma, que hai entre el Verbo, y su Padre Dios: *Ut sint unum, sicut, & nos unum sumus.* (101.) Maravilloso decir! Pero que no se podrá assegurar para el hombre en esse Sacramento admirable. La unidad que tienē el Verbo Divino, y su Padre Celestial es de su substancia, y su ser como sabe el Theologo, y lo advirtió aqui el Pinciano: *Natura in utroque una, hypostasis utriusque discreta:* (102.) dice, pues, que por gracia es un ser mismo el de Christo nuestro bien, y el hombre, que ha comulgado: *Ut sint unum, sicut, & nos unum sumus;* porque esse ser, essa substancia es, como ya se ha visto, el capital de la Sociedad Sacramental, y asì se conocerà con admiracion, que de la Eucharistica compaõia queda el hombre no solo mejorado excessivamente en ganancias, sino gozando con Christo *pro indiviso* de su capital soberano, que era el ultimo argumento: *In me manet, & ego in illo.*

(100.)

Joan. cap. 17.

(101.)

Ibid.

(102.)

Villar. tom. 3.

Taut. 13. D. 4.

n. 3.

O afortunados hombres ! O dichosas almas ! Que bien dixo David en el Psalmo de mi Exordio , prenunciando esta compañía soberana , no haver Dios hecho con otra nacion de el mundo semejante contracto: *Non fecit taliter omni nationi* ; pues solo à el Christianismo admite à tan soberano comercio , en que , siendo fuya toda la costa , es para el hombre toda la ganancia. Solo pide à la criatura la facil diligencia de una Communion bien hecha ; y serà gran dolor , que por no dar este passo , se malogren tan estimables interesses. Poco te cuesta , Christiano , creer con firmeza los Mysterios , que en aquella sagrada Hostia se atesoran : poca es tu fatiga en purificar tu conciencia de las culpas , que la afean : poco haces en amar fervoroso à quien te ama en el Sacramento con tan extremada fineza : llega asì prevenido à comerciarle ; porque asì en el mismo Psalmo te assegura pacificos tus fines : *Posuit fines tuos pacem* , haciendo , que acabes felizmente esta miserable vida , y vayas despues à gozarle en la eterna.

Amen.

O. S. C. S. R. E.

